



## Corte no podrá invalidar parte de la Reforma Judicial, con la Supremacía Constitucional

El coordinador de los diputados federales del PRI aseguró que la Reforma de Supremacía Constitucional cierra el paso a la Corte para invalidar parte de la Reforma Judicial, y va contra la separación de Poderes, concentrando el poder en uno solo.



El coordinador parlamentario indicó que con estos cambios a la ley, la Suprema Corte estará de manos atadas el próximo martes, cuando se espera que revise la reforma judicial.



De esta manera se borra, lo que se estableció en la Constitución de 1917: la separación de Poderes y evitar la concentración del poder en uno solo.

Moreira Valdez evidenció que en solo cinco horas se avaló en los congresos estatales la propuesta de Morena.

Al avalar la supremacía constitucional, por parte de Morena y aliados, al prohibir mecanismos de revisión de reformas constitucionales, representa una violación al principio de deliberación democrática y limita el control de constitucionalidad, porque ahora ningún ciudadano podrá ejercer ese derecho, aseguró el diputado federal Rubén Moreira Valdez.

Además, advirtió que esto solo lleva a la construcción de un Poder Judicial a modo para el gobierno de Morena.

En su programa “Con Peras, Manzanas y Naranjas”, este domingo, el líder congresista sostuvo que esta prohibición solo representa la destrucción del país y tira por la borda a mentes muy brillantes y gentes muy honestas en el Poder Judicial.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Corte-no-podra-invalidar-parte-de-la-Reforma-Judicial-con-la-Supremacia-Constitucional--202431136>